



Río Cuarto, 30 de marzo de 2026

VISTO y CONSIDERANDO el Expediente N°137776 y la Resolución Decanal N°100/2021 por la que se aprueba asignatura por vía de equivalencias para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios 2017) a la estudiante Ivonne Michele IRUSTA (DNI N° 40.504.201).

Que se incurrió en error al consignar una calificación de 8,30 puntos, para la asignatura *Farmacología (Cód. 105)*, cuando lo correcto hubiera sido consignar una calificación de OCHO C/50 (8,50), para la mencionada asignatura.

Que resulta necesario enmendar el mencionado error, en el marco de lo dispuesto por la Res. CS N°120/2017, punto 2: Escala de calificaciones.

Que por el Artículo 101° del Reglamento del Régimen de Procedimientos Administrativo, se establece que se pueden modificar y/o rectificar todos aquellos errores materiales e involuntarios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°004/2024 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 100/2021, el que deberá quedar redactada de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante *Ivonne Michelle IRUSTA* (DNI N° 40.504.201), la asignatura *Farmacología (Cód. 105)* con calificación OCHO C/50 (8,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 02/03/2020-; ello para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Cód. 29-17-1).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 008/2026

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 06 de abril de 2026 a las 10:28:33

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-008_26 Rectificar Art 1ero RD 100_21 Irusta [92190d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas